

35

Procuradores Sindico Real, y Personero paraq. llamando al Porro
arrolen dho Taxon, con atencion a la tasa del Azete, y al beneficio
de este Publico.

Sobre el sebo que
vuelven los Carni-
zeros a los Merchant
tey

El Señor Don Juan Palao uno de los Diputados del Comun
fizo presente a la Ciudad que con el motivo de haver avisado esto
dian a la Carrizexia ha advertido y notado un perjuizio conuido qe
xerisen los Merchantes de los Carnizeros en las porciones de sebo
que les vuelven suponiendo ser el que sale de las Reses, incluyendo
algunos pedazos de púltza afair, y otra de lo mas inferior de ellas;
de modo que como se le debe descontar de el peso de cada una de dhas
Reses lo que entregan de el sebo, tiene entrada y malicia por
este termino, de lo que ve que van enixitan los referido Mer-
chantes, siendo causa al mismo tiempo de que exetieren, o yro
vengan a deshazer sus Ganados por no poderse a residuar con
semejante Jentes; Y resultando de esto un gravario evidente
al Publico digno de remedio; Lo pone en consideracion de esta
Ciudad paraq. se resuelva lo mas conveniente; Y habiendole
ya tratado, y confiado = Acordó que los Cavallos oficiales
Caecutores, se Informen de lo que ocurre en este particular
y traigan razon puntual para exponer Cavilos Ordinarios
Litando de Generalmente a todos los Cav. Capitulares
Diputados del Comun, Procuradores Sindico Real, y Personero
afin de resolver lo conveniente en este importante assumpto
enq. se interesa el Publico y los Particulares.